

DECLARACIÓN DE DELHI DE LA AMM SOBRE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adoptada por la 60ª Asamblea General de la AMM, Nueva Delhi, India, octubre 2009

PREÁMBULO

El objetivo de este documento es entregar una respuesta de la AMM a nombre de sus miembros a los desafíos que presenta el cambio climático para la salud y los sistemas de salud.

Aunque los gobiernos y las organizaciones internacionales son responsables de establecer regulaciones y legislaciones para mitigar los efectos del cambio climático y ayudar a sus poblaciones a adaptarse a él, la Asociación Médica Mundial, a nombre de sus asociaciones médicas nacionales y sus médicos miembros, siente la obligación de alertar sobre las consecuencias del cambio climático para la salud y sugerir soluciones. El 4º Informe de Evaluación del International Panel on Climate Change (IPCC) tiene todo un capítulo sobre los impactos para la salud humana (AR4 Capítulo 8 Human Health), incluida una variedad de posibilidades sobre los potenciales efectos del cambio climático. La siguiente introducción incluye los efectos más probables del cambio climático del informe del IPCC.

INTRODUCCIÓN

La respuesta de los líderes del mundo al impacto que el ser humano produce en el clima y el medio ambiente cambiará de manera permanente la viabilidad de este planeta para sus habitantes.

1. El Panel Internacional sobre Cambio Climático de la ONU (IPCC) estipula que “incluso los mínimos cambios climáticos pronosticados para el siglo XXI es probable que sean importantes y destructores”
 - 1.1. El calentamiento mínimo pronosticado para los próximos 100 años es más del doble de los 0.6°C que ha aumentado desde 1900.
 - 1.2. Se proyectan nuevas trayectorias de tormentas tropicales que se acercarán a los polos, con cambios de vientos, precipitaciones y temperaturas.
 - 1.3. El nivel del mar ha subido de 10 a 20 cms con respecto a mediciones pasadas y seguirá subiendo durante siglos debido a las escalas de tiempo asociadas con los procesos climáticos e información recibida.
 - 1.4. Las proyecciones indican una disminución continua de lo que cubre la nieve y un aumento de la profundidad del deshielo en la mayoría de las regiones con

- suelo congelado, incluida ahora la Antártica.
- 1.5. Es probable que en el futuro se produzcan tormentas e inundaciones más dañinas en las zonas costeras cada vez más pobladas a través del mundo.
 - 1.6. Se pronostican aumentos de las precipitaciones en regiones de altura y menos precipitaciones en la mayor parte de las zonas subtropicales.
 - 1.7. Los efectos regionales y locales pueden diferir, pero se espera una disminución general de los campos de cultivo en la mayoría de las regiones tropicales y subtropicales, lo que traerá más problemas para el suministro de alimentos a nivel mundial.
 - 1.8. El ingreso a tierra firme del agua salada debido al aumento del nivel del mar disminuirá la calidad y cantidad de agua dulce y el agua del mar será más ácida por el CO₂ disuelto.
 - 1.9. Hasta 25% de los mamíferos y 12% de las aves pueden extinguirse en las próximas décadas. El calentamiento altera el ecosistema y el desarrollo del hombre impide que las especies amenazadas migren.
 - 1.10. Las temperaturas más altas aumentarán la expansión de algunas enfermedades como la malaria, que ya mata a 1 millón de personas por año, en su mayoría niños.
2. Los autores del IPCC comienzan con una revisión de la evidencia y proporcionan la siguiente información: (los niveles de confianza determinados por el IPCC están entre paréntesis)
 - 2.1. El cambio climático contribuye en la actualidad a la carga global de enfermedades y muertes prematuras (confianza muy alta). En esta primera etapa, los efectos son menores, pero se proyecta que aumenten progresivamente en todos los países y regiones.
 - 2.2. Nueva evidencia sobre los efectos del cambio climático en la salud humana demuestra que el cambio climático ha (nivel de confianza en paréntesis):
 - 2.2.1. Alterado la distribución de algunas enfermedades infecciosas (media)
 - 2.2.2. Alterado la distribución estacional de algunas especies alergénicas de polen (alta)
 - 2.2.3. Aumentado las muertes por altas temperaturas (media)
 3. En su revisión profunda, los autores del IPC proyectan el cambio climático relacionado con los impactos para la salud humana de la siguiente manera (nivel de confianza en paréntesis):
 - 3.1. Mayor desnutrición y trastornos consecuentes, incluidos los relacionados con el crecimiento y desarrollo del niño (alta)
 - 3.2. Mayor cantidad de gente muerta, enferma o lesionada por calor, inundaciones, tormentas, incendios y sequías (alta)
 - 3.3. Cambios continuos en algunos vectores de enfermedades infecciosas (alta)

- 3.4. Efectos mezclados en la malaria, en algunos países la amplitud geográfica se reducirá, en otros se expandirá y la estación de transmisión puede cambiar (muy alta)
 - 3.5. Mayor frecuencia de enfermedades con diarrea (media)
 - 3.6. Mayor morbilidad y mortalidad cardiorrespiratoria asociada con el ozono en el suelo (alta)
 - 3.7. Mayor cantidad de personas con riesgo de contraer el dengue (baja)
 - 3.8. Desigualdades sociales y en salud debido a una posible desertificación, catástrofes naturales, cambios en políticas de agricultura, alimentación y agua que tendrán consecuencias tanto para la salud humana como para los recursos humanos en salud.
4. Los autores notan que el cambio climático podría tener ciertos beneficios para la salud, incluidas menos muertes causadas por el frío, aunque estas serían sobrepasadas por los efectos negativos del aumento de temperaturas en el mundo, en especial en países en desarrollo (alta).
 5. La AMM nota que el cambio climático es probable que aumente las desigualdades en salud y otros problemas existentes en los países y entre ellos.
 6. La investigación realizada sugiere que la disminución de los efectos del cambio climático puede estar relacionada con la prevención, esta disminución puede tener importantes beneficios para las personas y las poblaciones.

DECLARACIÓN

Dadas las consecuencias del cambio climático global para la salud de las personas a través del planeta, la Asociación Médica Mundial, a nombre de sus asociaciones médicas nacionales y sus médicos miembros, apoya y se compromete con las siguientes medidas:

1. DEFENSA para combatir el calentamiento global

- 1.1. La Asociación Médica Mundial y las asociaciones médicas nacionales instan a los gobiernos a reconocer las graves consecuencias para la salud que presenta el cambio climático y por lo tanto, luchar por lograr un acuerdo intergubernamental en Copenhague, en diciembre de 2009 con los siguientes componentes:
 - 1.1.1. objetivos específicos para reducir las emisiones que alteran el clima (disminución)
 - 1.1.2. un mecanismo para disminuir al mínimo los peligros y desigualdades en salud que están asociadas globalmente con el cambio climático (adaptación).
 - 1.1.3. puesto que el cambio climático intensificará las desigualdades en salud, la AMM recomienda que los recursos transferidos a los países en

desarrollo por cambio climático deben incluir fondos designados para apoyar el reforzamiento de los sistemas de salud.

- 1.2. Como profesión, los médicos y sus asociaciones médicas defenderán la protección ambiental, disminución de los gases de invernadero, desarrollo sostenible y adaptaciones ecológicas en sus comunidades, países y regiones, en particular para el derecho de agua limpia y alcantarillado para todos.
- 1.3. Como profesionales, se insta a los médicos a actuar en sus ambientes profesionales (clínicas, hospitales, laboratorios, etc.) para disminuir el impacto ambiental de las actividades médicas y crear entornos profesionales sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.
- 1.4. Como personas, los médicos tratarán de reducir al mínimo su impacto ambiental, disminuir su huella de carbono y convencer a sus cercanos de hacerlo también.

2. LIDERAZGO: ayudar a la gente a disminuir el daño al clima y adaptarse al cambio climático

- 2.1. Apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y comprometerse a trabajar para conseguirlos.
- 2.2. Apoyar e implementar los principios estipulados en el informe de la OMS de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, Cerrar la brecha en una generación y en la Resolución sobre cambio climático y salud de la Asamblea Mundial de la Salud y colaborar con la OMS y otros a fin de asegurar la implementación de las recomendaciones.
- 2.3. Trabajar para crear flexibilidad con los sistemas de salud pública para asegurar que todos los proveedores de salud puedan adaptarse, de manera que puedan utilizar toda su capacidad para atender a los que lo necesiten.
- 2.4. Instar a las organizaciones locales, nacionales e internacionales centralizadas en adaptación, mitigación y desarrollo a que los médicos y la comunidad participen para asegurarse que los impactos de salud no previstos sean reducidos al mínimo y las oportunidades para la promoción de la salud sean aumentadas al máximo.
- 2.5. Trabajar para mejorar la capacidad de sus pacientes de adaptarse al cambio climático y a las catástrofes causadas por el mal tiempo al
 - 2.5.1. motivar conductas que mejoren la salud general,
 - 2.5.2. crear programas diseñados para abordar problemas específicos,
 - 2.5.3. proporcionar información sobre la promoción de la salud y educación sobre la autogestión de los síntomas de las enfermedades relacionadas con el clima.

3. EDUCACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDAD:

- 3.1. Crear conciencia profesional sobre la importancia del medio ambiente y del

- cambio climático global para la salud personal, de la comunidad y la sociedad y reconocer que la educación universal igualitaria mejora la capacidad de salud para todos.
- 3.2. Los médicos tienen obligaciones para la salud y atención médica del paciente. Colectivamente, a través de sus asociaciones médicas nacionales y de la AMM, también tienen obligaciones y responsabilidades para la salud de todos.
 - 3.3. Trabajar con otros para informar al público en general sobre los importantes efectos del cambio climático en la salud y la necesidad de mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos.
 - 3.4. Iniciar o reforzar la formación de salud rutinaria sobre salud/medicina ambiental y salud pública para todos los estudiantes de disciplinas que tengan relación con la salud.
 - 3.5. La AMM y las AMNs deben elaborar planes/medidas prácticas concretos como instrumentos para que los médicos los adopten en sus prácticas; las autoridades y los gobiernos deben hacer lo mismo para los hospitales y otros establecimientos de salud.
 - 3.6. Incorporar instrumentos como una evaluación del impacto ambiental en el paciente e instar a los médicos a evaluar a los pacientes y sus familias por riesgos del medio ambiente y del cambio climático global.
 - 3.7. Pedir que los gobiernos realicen evaluaciones en la comunidad sobre el impacto en la salud producido por el cambio climático, difundir ampliamente los resultados e incorporarlos en la planificación de mitigación y adaptación.
 - 3.8. Motivar la contratación de médicos para trabajar en la salud pública y en todas las funciones de planificación de emergencias y respuesta al cambio climático extremo, incluida la formación de otros médicos.
 - 3.9. Instar a las escuelas y universidades a elaborar localmente una educación médica continua y de salud pública apropiada sobre las señales clínicas, diagnóstico y tratamiento de nuevas enfermedades introducidas en las comunidades por el cambio climático y en la gestión de la ansiedad y depresión prolongadas causadas a menudo por experiencias de catástrofes.
 - 3.10. Instar a los gobiernos a proporcionar formación a los médicos sobre emergencias derivadas del cambio climático, en especial a los que viven zonas aisladas.
 - 3.11. Trabajar junto a los que elaboran políticas para planificar medidas concretas destinadas a evitar o disminuir el impacto en la salud de las emisiones relacionadas con el cambio climático, en particular las iniciativas que también mejorarán la salud de la población. Esto incluiría iniciativas para detener la privatización del agua.

4. VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN:

- 4.1. Trabajar con otros, incluidos los gobiernos, para abordar las brechas en investigación sobre el cambio climático y salud, al realizar estudios para:
 - 4.1.1. describir los patrones de las enfermedades atribuidas al cambio climático, incluidos los impactos del cambio climático en las comunidades y hogares.
 - 4.1.2. cuantificar y diseñar la carga de las enfermedades que producirá el cambio climático global.
 - 4.1.3. describir los efectos del agua usada mal tratada utilizada para riego y.
 - 4.1.4. describir las poblaciones más vulnerables, los impactos particulares en la salud del cambio climático en las poblaciones vulnerables y posibles protecciones para dichas poblaciones.
 - 4.2. Defender la recolección de estadísticas vitales y eliminación de barreras para la inscripción de nacimientos y defunciones, en reconocimiento de la vulnerabilidad especial de algunas poblaciones.
 - 4.3. Informar sobre enfermedades que se presentan junto con el cambio climático global y participar en investigaciones en terreno, como con los brotes de enfermedades infecciosas.
 - 4.4. Apoyar y participar en la creación o expansión de sistemas de vigilancia para incluir enfermedades causadas por el cambio climático global.
 - 4.5. La AMM insta a todas las AMNs a colaborar en la recolección e intercambio de información de salud a nivel local o regional en los países y entre ellos, a fin de instar a la adopción de las mejores prácticas y estrategias probadas.
- 5. COLABORACIÓN: prepararse para las emergencias climáticas.**
- 5.1. Colaborar con los gobiernos, ONGs y otros profesionales de la salud para conocer las mejores maneras de mitigar el cambio climático, incluidas las estrategias de adaptación y mitigación que llevarán a una mejor salud.
 - 5.2. Instar a los gobiernos a incorporar a las asociaciones médicas nacionales y los médicos en la planificación de respuestas a emergencias a nivel comunitario y nacional.
 - 5.3. Trabajar para asegurar la integración de los médicos a los planes de la sociedad civil, gobiernos, autoridades de salud pública y ONGs internacionales y la OMS.
 - 5.4. Instar a la OMS y a los países que participan en la Asamblea Médica Mundial a revisar las Regulaciones Internacionales de Salud y la Planificación para una Pandemia de Influenza y obtener la perspectiva de los médicos en práctica comunitaria, a fin de asegurar que existen respuestas apropiadas de médicos a las alertas de emergencias y hacer recomendaciones sobre la educación y los instrumentos más apropiadas para los médicos y otro personal de salud.

- 5.5. Llamar a los gobiernos a reforzar los sistemas de salud pública, a fin de mejorar la capacidad de las comunidades a adaptarse al cambio climático.
- 5.6. Preparar a los médicos, sus consultas, clínicas, hospitales y otros establecimientos para la desorganización en la infraestructura que presentan las grandes urgencias, en particular con la planificación anticipada de la prestación de servicios durante dichas desorganizaciones.
- 5.7. Instar a los médicos, asociaciones médicas y gobiernos a colaborar juntos para crear sistemas para alertas, a fin de asegurar que los sistemas de salud y los médicos conozcan los altos riesgos relacionados con el clima cuando sucedan y reciban información precisa oportuna sobre el manejo de situaciones de emergencia en salud.
- 5.8. Llamar a los gobiernos a planificar el recibimiento de refugiados ambientales en sus países.
- 5.9. En colaboración con la OMS, producir fichas de información adaptadas sobre cambio climático para las asociaciones médicas nacionales, médicos y otros profesionales de la salud.

La AMM trabajará con otros para identificar el financiamiento de programas de investigación específicos sobre la mitigación y adaptación relacionados con la salud y el intercambio de información/investigación en los países y jurisdicciones y entre ellos